

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4318157
Denominación	Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Sociales y Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXX8XTD2RNT2BV2C8RSG83MHU	PÁG. 1/3	

Se incluye el título en el ámbito de conocimiento "Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas", se incorporan los objetivos formativos del título, los perfiles de egreso y el número de plazas ofertadas presenciales y totales. Queda reflejada la correspondencia entre el área de adscripción de las materias impartidas en la titulación, los perfiles de egreso, coherentes con la formación impartida, y el número de plazas es acorde a los recursos humanos implicados en la docencia.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias son coherentes con la formación. La redacción de dichas competencias es adecuada.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se muestra la actualización de la normativa y del procedimiento general de movilidad de la Universidad de Sevilla.

4. Planificación de las enseñanzas

Se realizan cambios que mejoran la oferta formativa. Los resultados de aprendizaje aparecen vinculados a las materias.

- Se reduce la duración de la asignatura obligatoria "Política Comunicativa en la Organización y Desarrollo de Campañas Electorales" en 2 créditos ECTS. La asignatura pasa así de 8 a 6 créditos ECTS.
- Se crea la asignatura obligatoria "Iniciación a la Investigación Académica" de 2 créditos ECTS.
- La asignatura obligatoria "Investigación de Nuevos Formatos de la Comunicación Institucional y Política" cambia de denominación a "Nuevos Formatos de la Comunicación Institucional y Política".
- Se aumenta la carga de la asignatura optativa "Prácticas Externas" de 5 ECTS a 9 ECTS.

Realizan cambios de cuatrimestre y las asignaturas optativas se impartirán, por completo, en el segundo cuatrimestre. De esta forma, las asignaturas "Comunicación Institucional y Política en Redes Sociales" (3 ECTS), "Protocolo y Usos Sociales" (3 ECTS), "Historia de la Comunicación Política" (3 ECTS) y "Teoría y Práctica de la Propaganda" (3 ECTS) pasan del primero al segundo cuatrimestre. De forma paralela, la asignatura obligatoria "Investigación de Nuevos Formatos de la Comunicación Institucional y Política", denominada ahora "Nuevos Formatos de la Comunicación Institucional y Política" (3 ECTS) pasa al primer cuatrimestre.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información relativa al profesorado, así como la información relativa a los recursos de apoyo a la docencia.

Se aporta información sobre el plan de formación permanente del profesorado, que incluye la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, conforme lo establece la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Sin embargo, no se aporta dicha información sobre la capacitación del personal técnico de gestión y administración y servicios.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda aportar en el apartado correspondiente a PTGAS la información específica sobre el plan de formación permanente del personal técnico de gestión y de administración y servicios, incluyendo la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales, conforme lo establece la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXX8XTD2RNT2BV2C8RSG83MHU	PÁG. 2/3	

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información sobre los recursos.

7. Calendario de implantación

Se incorpora la información sobre la fecha de implantación y el cronograma correspondiente, así como la actualización del número de créditos de la asignatura "Prácticas Externas".

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incorpora la información sobre la información pública así como sobre las normas de permanencia de los estudiantes y el número de créditos matriculables a tiempo parcial y tiempo completo.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXX8XTD2RNT2BV2C8RSG83MHU	PÁG. 3/3	